



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2 y 53 de la Ley 617 de 2000, y de la Resolución Orgánica No. 05393 del 18 de octubre de 2002

CERTIFICA:

Que con base en la información presupuestal suministrada por BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación durante la vigencia fiscal de 2003, fue de \$1.582.420.923 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 41,2% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de julio de 2004.

LUIS HERNANDO BARRETO NIETO
Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Proyecto 100.341
C.D. Economía y Finanzas Públicas